



GUÍA SOBRE COVID-19 PARA LA INDUSTRIA:

Centros de entretenimiento para familias

20 de octubre de 2020

Esta guía está diseñada para abordar los sectores y las actividades que abrirán a nivel estatal.

Sin embargo, los funcionarios de salud locales podrían implementar reglas más estrictas adaptadas a las condiciones epidemiológicas locales, por lo que los empleadores también deberían confirmar las políticas locales de apertura pertinentes.



RESUMEN

El 19 de marzo de 2020, el funcionario de salud pública estatal y director del Departamento de Salud Pública de California emitió una orden que exige que la mayoría de los californianos se queden en casa para detener la propagación del COVID-19 en la población.

Todavía no se conoce por completo el impacto del COVID-19 en la salud de los californianos. Se informaron grados de enfermedad de muy leve (algunas personas no presentan síntomas) a enfermedad grave que puede provocar la muerte. Algunos grupos, incluidas las personas mayores de 65 años y aquellas con afecciones médicas serias de base, como enfermedad cardíaca o pulmonar o diabetes, tienen más riesgo de necesitar hospitalización y tener complicaciones serias. La transmisión es más probable cuando las personas están en contacto cercano o en un área con poca ventilación con una persona infectada, incluso si esa persona no presenta síntomas o todavía no ha desarrollado síntomas.

Al momento, no hay información precisa disponible sobre la cantidad y las tasas de COVID-19 por industria o grupos ocupacionales, incluidos los trabajadores de infraestructuras críticas. Hubo varios brotes en diversos lugares de trabajo, lo que indica que los trabajadores están en riesgo de adquirir o transmitir la infección del COVID-19. Estos lugares de trabajo incluyen, por ejemplo, hospitales, centros de cuidados a largo plazo, prisiones, producción de alimentos, almacenes, plantas procesadoras de carne, restaurantes y tiendas de comestibles.

A medida que se modifican las órdenes de confinamiento, es esencial que se tomen todas las medidas posibles para garantizar la seguridad de los trabajadores y del público.

Las prácticas clave de prevención incluyen las siguientes:

- ✓ Distanciamiento físico en la mayor medida posible.
- ✓ Uso de mascarillas por parte de los trabajadores (en donde no es necesaria la protección respiratoria) y los compradores o clientes.
- ✓ Lavado frecuente de manos y limpieza y desinfección regulares.
- ✓ Capacitación de trabajadores sobre estos y otros elementos del plan de prevención del COVID-19.

Asimismo, será fundamental contar con procesos adecuados para identificar casos nuevos de la enfermedad en los lugares de trabajo y, cuando se identifiquen, intervenir rápidamente y trabajar con las autoridades de salud pública para detener la propagación del virus.

PROPÓSITO

Este documento brinda pautas para que los operadores de centros de entretenimiento para familias propicien un entorno seguro y limpio para los trabajadores y los clientes. A continuación, se enumeran ejemplos de actividades permitidas por niveles; sin embargo, estas actividades no son exhaustivas y los operadores deben consultar el sitio web de la <u>Guía para reducir el riesgo en las industrias</u> para ver otras actividades no incluidas en esta guía. Los negocios deben identificar y controlar el Nivel de riesgo del condado para el condado en el cual funciona el negocio y realizar los ajustes necesarios a sus operaciones:

- Púrpura Generalizado Nivel 1: se permiten las operaciones al aire libre y se deben seguir las modificaciones en esta guía. Las actividades al aire libre pueden incluir lo siguiente: parques infantiles al aire libre, parques de patinaje al aire libre, patinaje sobre hielo y sobre ruedas al aire libre a una capacidad del 25 %, juego con pistolas láser al aire libre, paintball al aire libre, jaulas de bateo, carreras de karts, minigolf, etc.
- **Rojo Sustancial Nivel 2:** se permiten las operaciones al aire libre y deben seguir las modificaciones en esta guía. Se permiten las atracciones al aire libre para operar de forma independiente.
 - Las atracciones de diversión independientes se definen como atracciones de juegos mecánicos (como un carrusel, una rueda de la fortuna o un paseo en tren) que se operan de forma independiente y están situadas en terrenos distintos y separados de otras atracciones de diversión.
 - No se permiten las ferias, parques de diversiones o lugares similares que ofrecen múltiples atracciones de este tipo según esta guía.
- Naranja Moderado Nivel 3: se permiten las operaciones de actividades naturalmente distanciadas con diferentes familias en espacios cerrados a una capacidad del 25 % y deben seguir las modificaciones en esta guía. Las actividades naturalmente distanciadas pueden incluir lo siguiente: autos chocones en espacios cerrados, jaulas de bateo en espacios cerrados, pistas de bolos, salas de escape, paseos para niños, realidad virtual, etc.
- Amarillo Mínimo Nivel 4: se permiten las operaciones de actividades con mayor mezcla y proximidad en espacios cerrados al 50 % de capacidad y deben seguir las modificaciones en esta guía. Las actividades con mayor mezcla y proximidad pueden incluir lo siguiente: juegos de arcade, trampolines, juego con pistolas láser en espacios cerrados, patinaje sobre hielo y sobre ruedas en espacios cerrados, parques de patinaje en espacios cerrados, parques infantiles en espacios cerrados, etc.

Para acceder a la información más actualizada sobre el nivel del condado, consulte el Plan. Tenga en cuenta que los departamentos de salud locales pueden tener criterios más restrictivos y diferentes cierres. Encuentre la información local de su condado.

NOTA: Los Centros de Entretenimiento Familiar pueden tener una serie de aspectos operativos y ofertas de servicios disponibles en otras guías en el sitio web de la <u>Guía para las industrias para reducir riesgos</u>. Los operadores deben revisar y adherirse a las modificaciones en la guía. Tales operaciones incluyen lo siguiente:

- Parques de diversiones (Guía de parques de diversiones y parques temáticos)
- Restaurantes, servicio de alimentos, cenas y concesiones (Guía de restaurantes)
- Bares (Guía de bares, cervecerías y destilerías)
- Tiendas de regalos y operaciones de venta al por menor (Guía de venta al por menor)
- Exhibiciones interactivas (Guía de zoológicos y museos)
- Servicios de conserjería o custodia (Guía de servicios limitados)
- Parques infantiles al aire libre (vea la <u>Guía de Parques infantiles al aire libre del</u> CDPH)

Los Centros de Entretenimiento Familiar deben suspender las demostraciones, como los espectáculos de magia, los espectáculos de animales en vivo, etc., **a menos** que se puedan cumplir los protocolos de distanciamiento físico y desinfección. Las instalaciones con espacio para convenciones, salas de reuniones alquiladas, otras áreas para eventos privados como fiestas de cumpleaños, etc., deben mantener esas áreas cerradas hasta que se permita reanudar dichas actividades modificadas o en pleno funcionamiento mediante una orden y pautas específicas de reapertura.

Esta guía no pretende revocar ni derogar ningún derecho de los trabajadores, ya sean estatutarios, regulatorios u obtenidos a través de un convenio colectivo, y no es exhaustiva, ya que no incluye órdenes de salud del condado, ni reemplaza ningún requisito regulatorio existente relacionado con la salud y la seguridad como aquellos de Cal/OSHA. Esté al día con los cambios a la guía sobre salud pública y a las órdenes estatales/locales, a medida que la situación del COVID-19 continúa. Cal/OSHA cuenta con pautas más exhaustivas en su página web de Pautas generales de Cal/OSHA para proteger a los trabajadores del COVID-19. Los CDC tienen requisitos adicionales en la guía para empresas y empleadores.

Uso obligatorio de mascarillas

El 18 de junio, el CDPH publicó la <u>Guía sobre el uso de mascarillas</u>, que requiere ampliamente el uso de mascarillas tanto para miembros del público como para trabajadores en todos los entornos públicos y los lugares de trabajo en donde existe un alto riesgo de exposición. Los detalles completos, incluidos todos los requisitos y exenciones a estas normas, pueden encontrarse en la guía.

La <u>Guía para el uso de mascarillas del CDPH</u> está sujeta a actualizaciones adicionales basadas en los conocimientos científicos actuales sobre la transmisión del virus que causa el COVID-19. Verifique el sitio web del CDPH para cualquier revisión.



Plan específico del lugar de trabajo

- Establezca un plan de prevención escrito para el COVID-19 específico del lugar de trabajo en cada instalación, realice una evaluación de riesgos integral de todas las áreas de trabajo y tareas de trabajo, y designe a una persona en cada instalación para implementar el plan.
- Incorpore la <u>Guía para el uso de mascarillas del CDPH</u> en el Plan específico del lugar de trabajo e incluya una política para el manejo de las excepciones.
- Identifique la información de contacto para el departamento de salud local en donde se encuentra la instalación para comunicar información sobre los brotes de COVID-19 entre trabajadores.
- Capacite y notifique a los trabajadores y los representantes de los trabajadores respecto del plan, y ponga el plan a disposición de los trabajadores y sus representantes.
- Evalúe con regularidad el establecimiento para verificar el cumplimiento del plan, y documente y corrija las deficiencias identificadas.
- Investigue todos los casos de enfermedad por COVID-19 y determine si algún factor relacionado con el trabajo puede haber contribuido al riesgo de infección. Actualice el plan según sea necesario para evitar más casos.
- Implemente los procesos y protocolos necesarios cuando un lugar de trabajo tenga un brote, de acuerdo con las pautas del CDPH y órdenes o guía del departamento de salud local.
- Identifique los contactos cercanos (a menos de seis pies durante 15 minutos o más) de un trabajador infectado y tome medidas para aislar a los trabajadores con resultado positivo para COVID-19 y sus contactos cercanos.
- Notifique a todos los empleados por escrito y a los empleadores de los empleados subcontratados que puedan haber estado expuestos alCOVID-19 y reporte los brotes en el lugar de trabajo al Departamento de salud local. Obtenga información adicional sobre las responsabilidades del empleador conforme a AB 685 (Capítulo 84, Estatuto de 2020), consulte los Requerimientos de cumplimiento mejorado e informe por parte de los empleadores de Cal/OSHA y las Preguntas del empleador sobre AB 685 del CDPH.
- Cumpla las siguientes pautas. El incumplimiento podría producir enfermedades en el lugar de trabajo que podrían requerir el cierre o la limitación temporal de las operaciones.



Temas para la capacitación de trabajadores

- Información sobre el <u>COVID-19</u>, cómo prevenir su contagio, y quienes son las personas con mayor riesgo de sufrir una enfermedad grave o fallecer.
- Autoevaluación en la casa, lo que incluye controles de temperatura o de síntomas con las pautas de los CDC.
- La importancia de no ir a trabajar:
 - Si un trabajador tiene síntomas de COVID-19 según describen los CDC, como fiebre o escalofríos, tos, dificultad para respirar o falta de aire, fatiga, dolor muscular o corporal, dolor de cabeza, nueva pérdida del gusto o del olfato, dolor de garganta, congestión o secreciones nasales, náuseas, vómitos o diarrea.
 - Si un trabajador recibió un diagnóstico de COVID-19 y todavía no se le ha permitido salir del aislamiento.
 - Si, dentro de los últimos 14 días, un trabajador ha estado en contacto con alguien a quien se le ha diagnosticado COVID-19 y a quien se considera potencialmente infeccioso (es decir, sigue aislado).
- Regresar al trabajo luego de que un trabajador recibe un diagnóstico de COVID-19 solo después de cumplir con las <u>Pautas del CDPH para</u> <u>regresar al trabajo o la escuela después de un diagnóstico de COVID-19.</u>
- Buscar atención médica si los síntomas se vuelven graves, lo que incluye dolor persistente o presión en el pecho, confusión o labios o rostro azulados. La <u>página web de los CDC</u> cuenta con más detalles y actualizaciones.
- La importancia del lavado de manos frecuente con agua y jabón, refregando las manos con jabón durante 20 segundos (o usando desinfectante para manos con al menos 60 % de etanol [preferentemente] o 70 % de isopropanol, si el producto no está al alcance de los niños sin supervisión, cuando los trabajadores no tienen acceso a un lavabo o estación para el lavado de manos, según las pautas de los CDC). Nunca use desinfectantes para manos con metanol debido a su alta toxicidad para niños y adultos.
- La importancia del distanciamiento físico, tanto durante el horario de trabajo como fuera de este (consulte la sección "Distanciamiento físico" a continuación).
- Uso adecuado de mascarillas, que incluye lo siguiente:
 - Las mascarillas no son equipos de protección personal (EPP).

- Las mascarillas no reemplazan la necesidad de distanciamiento físico y lavado de manos frecuente.
- o Las mascarillas deben cubrir la nariz y la boca.
- Los trabajadores deben lavarse o desinfectarse las manos antes y después de utilizar o ajustarse las mascarillas.
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Las mascarillas no deben compartirse y deben lavarse o descartarse después de cada turno.
- La información incluida en la <u>Guía para el uso de mascarillas del CDPH</u>, que indica las circunstancias en las que se deben usar las mascarillas y sus excepciones, así como las políticas, reglas laborales y prácticas que el empleador haya adoptado para garantizar el uso de las mascarillas. La capacitación también debe incluir las políticas del empleador sobre cómo se manejarán las excepciones para el uso de mascarilla.
- Asegúrese de que los contratistas independientes, los trabajadores temporales o los trabajadores por contrato en la instalación también estén correctamente capacitados en las políticas de prevención del COVID-19 y que tengan los suministros y el EPP necesarios. Analice con anticipación estas responsabilidades con las organizaciones que proporcionan trabajadores temporales o por contrato.
- Información sobre los beneficios de las licencias remuneradas que el trabajador puede tener derecho a recibir y que facilitarían económicamente su permanencia en casa. Consulte más información sobre los programas gubernamentales que fomentan las licencias por enfermedad y las compensaciones para los trabajadores por COVID-19, incluidos los derechos de licencia por enfermedad para trabajadores según la Ley Familias Primero.



Medidas de control y detección individuales

- Realice controles de la temperatura o los síntomas a todos los trabajadores al comienzo del turno y a los proveedores, contratistas u otros trabajadores que ingresen al establecimiento. Asegúrese de que los encargados de realizar controles de temperatura/síntomas no entren en contacto estrecho con los trabajadores en la medida de lo posible.
- Si los trabajadores deben autoevaluarse en su casa, la cual es una alternativa adecuada al control en el establecimiento, asegúrese de que esa evaluación se realice antes de que el trabajador salga de su casa para ir a trabajar y cumpla las <u>pautas de los CDC</u>, como se describe en la sección "Temas para la capacitación de trabajadores" arriba.

- Incentive a los trabajadores y visitantes que estén enfermos o que presenten síntomas de COVID-19 a quedarse en casa.
- Los empleadores deben proporcionar y garantizar que los trabajadores usen todo el equipo de protección requerido, como protección para la vista y guantes, cuando sea necesario.
- Los empleadores deben considerar los casos en los que los guantes descartables puedan ser útiles para complementar el lavado frecuente de manos o el uso de desinfectante para manos; por ejemplo, para trabajadores que evalúan a otros para detectar síntomas o que manipulan artículos que se tocan con frecuencia. Los trabajadores deben usar guantes al manipular artículos contaminados con fluidos corporales.
- Los trabajadores que deben estar constantemente a menos de seis pies de los clientes o compañeros de trabajo (por ejemplo, cuando ubican y aseguran el equipo de seguridad a los clientes) deben usar una barrera secundaria (por ejemplo, protector de cara o gafas de seguridad) además de una mascarilla. Todos los trabajadores deben minimizar la cantidad de tiempo que pasan a menos de seis pies de los clientes.
- El uso de mascarilla es obligatorio en todas las instalaciones, en todos los espacios cerrados y al aire libre. Los clientes que no cumplan deben ser retirados de las instalaciones inmediatamente. Permita el acceso a los clientes que están exentos de usar mascarillas, según se indica en la <u>Guía</u> para el uso de mascarillas de CDPH.
- Los empleadores deben tomar medidas razonables, incluidos anuncios por megafonía, colocación de letreros en lugares estratégicos y altamente visibles, y en confirmaciones de reservaciones, para recordar al público que debe usar mascarilla cuando no estén comiendo o bebiendo, practicar el distanciamiento físico, no tocarse la cara, lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón por lo menos durante 20 segundos, y usar desinfectante para manos.
- Recuerde a los clientes con anticipación que deben traer una mascarilla, de lo contrario no se les permitirá ingresar al local (a menos que estén exentos según la <u>Guía para el uso de mascarillas del CDPH</u>). Evalúe la posibilidad de tener mascarillas a disposición de los clientes que puedan llegar sin ellas.
- Los clientes y visitantes deben ser evaluados para detectar la temperatura y/o los síntomas a su llegada, se les debe pedir que usen un desinfectante para las manos y que usen una mascarilla cuando no estén comiendo o bebiendo. Los empleadores tienen el derecho de cancelar las reservas de las personas/partes con clientes sintomáticos y negarles la entrada.
- Coloque las reglas excluyentes de ingreso, claramente visibles, para los huéspedes y el personal. Las reglas podrían incluir instrucciones como usar un desinfectante para manos, mantener el distanciamiento físico

con otros clientes, evitar tocar superficies si no es necesario, así como la información de contacto de departamento de salud local y los cambios en los servicios. En la medida de lo posible, las reglas deben estar disponibles en medios digitales, incluir pictogramas, etc.



Protocolos de ventilación, limpieza y desinfección

- Siempre que sea posible, instale purificadores de aire portátiles de alta eficacia, actualice los filtros de aire del edificio con la mayor eficiencia posible y realice otras modificaciones para aumentar la cantidad de aire exterior y la ventilación en las oficinas y otros espacios cerrados.
- Siempre que sea posible, espere al menos 30 minutos entre diferentes familias en espacios cerrados para permitir una ventilación adecuada. Esto podría incluir el escalonamiento de las reservas para las actividades, si es posible.
- Verifique el sitio web del CDPH periódicamente para obtener actualizaciones sobre la guía de calidad del aire y ventilación en espacios cerrados para las enfermedades transmitidas por el aire en espacios cerrados.
- Limpie en profundidad las áreas con mucho tránsito, como las áreas de espera de clientes y los vestíbulos, las salas de descanso para empleados, etc. y las áreas de ingreso y egreso, incluidas las escaleras, los pasamanos de las escaleras mecánicas y los bancos de ascensores. Desinfecte con frecuencia las superficies de uso común, incluidos mostradores, máquinas de tarjetas de crédito, pantallas táctiles, botones, picaportes, apoyabrazos, baños, instalaciones para lavarse las manos, juegos activados con monedas y de canje, máquinas expendedoras, etc.
- Desinfecte los artículos alquilados o compartidos antes de entregárselos al cliente y cuando este los devuelva, como bolas de bolos, pelotas de golf, putters, artículos para escribir, bates, zapatos, cascos, etc. Cierre las áreas de selección de artículos para juegos o actividades, como bolas de bolos en estantes accesibles, y, en su lugar, proporcione estos artículos a cada cliente de manera individual.
- Proporcione dispensadores de desinfectante para manos en todas las áreas de actividad, vestíbulos y áreas de servicio, para que usen los clientes y los trabajadores. Los clientes deben tener a disposición desinfectante para manos, para usar cuando los artículos de las actividades entren en contacto con superficies compartidas (por ej., pelotas de golf y soporte de pelota de golf, bolas de bolos y máquinas de canje, etc.). Incentive a los clientes a lavarse las manos o a usar desinfectante para manos con frecuencia, mientras usen equipos y

artículos. Recuérdeles a los miembros del público (con carteles o verbalmente) que no se toquen los ojos, la nariz y la boca. Considere proporcionar guantes descartables en cada área de actividades para que los usen los miembros del público. Ponga a disposición un medio de eliminación en cada lugar donde se entreguen guantes.

- En la medida de lo posible, proporcione artículos descartables o de un solo uso. Esto podría incluir planillas de anotaciones, lápices, etc. Si no puede proporcionar reemplazos descartables, desinfecte los artículos de manera adecuada antes y después de que se usen.
- Limpie y desinfecte bien cada área de actividades para clientes después de cada uso. Esto puede incluir la desinfección de mesas, sillas, asientos elevados, cabinas, pantallas táctiles, botones, joysticks, bolas, etc. Tómese el tiempo necesario para desinfectar de manera apropiada, según las instrucciones del producto. Los desinfectantes aprobados por la Agencia de Protección Ambiental requieren un tiempo de contacto mínimo (de segundos a un minuto) para eliminar el coronavirus de manera efectiva.
- Limpie y desinfecte de manera regular las superficies que los trabajadores compartan entre turnos o usuarios, lo que sea más frecuente, eso incluye, entre otras, superficies de trabajo, relojes de fichar, fotocopiadoras, llaves, equipos de limpieza, máquinas de juegos, etc. Evite compartir equipos como teléfonos, tabletas, máquinas de oficina y herramientas siempre que sea posible. Nunca comparta el EPP.
- Asigne tiempo para que los trabajadores implementen las prácticas de limpieza durante su turno. Las tareas de limpieza deben asignarse durante el horario de trabajo como parte de las obligaciones laborales de los empleados. Brinde opciones para que las empresas de limpieza de terceros ayuden con el aumento de la demanda de limpieza, según sea necesario.
- Equipe las terminales, los escritorios y los mostradores con productos de desinfección adecuados, incluidos desinfectantes para manos y paños desinfectantes, y proporcione desinfectante para manos a todo el personal que esté en contacto directo con los clientes.
- Asegúrese de que las instalaciones sanitarias permanezcan funcionales y estén equipadas en todo momento, y proporcione jabón, toallas de papel y desinfectante para manos adicionales cuando sea necesario.
- Proporcione los recursos para fomentar la higiene personal de los empleados. Esto incluye pañuelos descartables, cestos de basura sin contacto, jabón para manos, tiempo suficiente para el lavado de manos, desinfectantes para manos a base de alcohol, paños desinfectantes y toallas descartables.

- Al elegir las sustancias químicas desinfectantes, utilice productos aprobados para el uso contra el COVID-19 de la lista aprobada por la Agencia de Protección Ambiental (EPA) y seguir las instrucciones de los productos. Use desinfectantes cuya etiqueta indique que son eficaces contra patógenos virales emergentes, soluciones caseras de blanqueador diluido (5 cucharadas por galón de agua), o soluciones de alcohol con al menos 70 % de alcohol que sean apropiadas para la superficie. Brinde capacitación a los trabajadores sobre los riesgos con sustancias químicas, las instrucciones del fabricante, los requisitos de ventilación y los requisitos de Cal/OSHA para el uso seguro. Los trabajadores que utilicen limpiadores o desinfectantes deben usar guantes y otros equipos de protección según lo indiquen las instrucciones de cada producto. Siga los métodos de limpieza seguros para asmáticos recomendados por el Departamento de Salud Pública de California y garantice una ventilación adecuada.
- A fin de minimizar el riesgo de presentar la <u>enfermedad del legionario</u> y otras enfermedades asociadas al agua, <u>tome medidas</u> para garantizar que todos los sistemas de agua y los accesorios (por ejemplo, bebederos, fuentes decorativas) sean seguros después de un cierre prolongado de las instalaciones.
- Adapte o modifique los horarios de la instalación para tener suficiente tiempo para la limpieza en profundidad regular.
- Instale e incentive el uso de tarjetas de crédito y dispositivos manos libres, si es posible, incluidas luces de sensor de movimiento, sistemas de pago sin contacto, dispensadores automáticos de jabón y toallas de papel y sistemas de tarjetas de horarios.
- Donde sea posible, no limpie los pisos barriendo ni con otros métodos que puedan dispersar los patógenos en el aire, a menos que todas las personas que se encuentren en dicha área tengan EPP adecuados. Use una aspiradora con filtro HEPA cuando sea posible.



Pautas de distanciamiento físico

- **ADVERTENCIA:** el distanciamiento físico por sí solo es insuficiente para prevenir la transmisión de COVID-19.
- Limite los grupos de clientes a una unidad familiar. Las personas de la misma unidad familiar no necesitan estar a seis pies de distancia.
- Los centros de entretenimiento para familias que ofrecen alimentos y bebidas deben incentivar a los clientes a realizar el pedido en línea o por teléfono, cuando sea posible, y poner a disposición los artículos para retirar en el mostrador. Use indicaciones visuales para garantizar un distanciamiento físico de al menos seis pies mientras las personas esperan en fila. Coloque barreras impermeables en los mostradores de canje, de ser posible.

- Si no es posible mantener el distanciamiento físico, se deben instalar barreras físicas impermeables o divisores entre juegos, asientos y otros tipos de áreas de actividad para minimizar la exposición entre los clientes. Si esto no es posible, suspenda el uso de estas áreas de actividades (uso de pistas visuales, retiro de artículos, etc.).
- Los operadores deben considerar si una actividad puede hacer que un cliente requiera un espacio adicional y realizar modificaciones para garantizar las distancias físicas adecuadas.
- Implemente sistemas de boleterías según horarios o con reservas anticipadas o asientos o áreas de actividades preasignados, cuando sea posible, para alternar las visitas de los clientes y ayudar a mantener las distancias físicas. Pida a los clientes que esperen en el vehículo hasta el horario de su reserva y que lleguen y se vayan en un solo grupo para minimizar el flujo cruzado de los clientes y el personal.
- Indique al personal que controle el movimiento de los clientes cuando las actividades pudieran acercar a las personas a menos de seis pies, como evitar la congregación en áreas de bloqueos, limitar la cantidad de grupos en los campos, etc.
- Implemente medidas para garantizar el distanciamiento físico de al menos seis pies entre las personas, como cuando los clientes están esperando en filas. Esto puede incluir el uso de separadores físicos o indicaciones visuales (por ejemplo, marcas o indicadores en el suelo para señalar dónde deben pararse los trabajadores y los clientes/visitantes).
- Coloque barreras impermeables cuando no se pueda mantener el distanciamiento físico a fin de minimizar la exposición entre los trabajadores y los clientes.
- Todos los trabajadores deben minimizar la cantidad de tiempo que pasan a menos de seis pies de distancia de los clientes.
- Designe vías separadas para el ingreso y el egreso en las instalaciones, las áreas de actividades, las áreas de comedor, las áreas de trabajo, etc., de ser posible, a fin de ayudar a mantener el distanciamiento físico y reducir los casos en los que las personas pasan muy cerca unas de otras. Establezca pasillos y corredores unidireccionales para el tránsito a pie, de ser posible, a fin de evitar que los trabajadores y los clientes se crucen.
- Considere ofrecer a los trabajadores opciones de tareas modificadas que minimicen su contacto con los clientes y otros trabajadores cuando lo soliciten (por ejemplo, administrar inventarios en lugar de trabajar como cajero o gestionar necesidades administrativas mediante teletrabajo).
- No permita que la gente se congregue en áreas de alto tránsito como baños, pasillos, áreas de bares, terminales de reservas y de tarjetas de crédito, etc.

- Reconfigure los espacios de trabajo, de ser posible, para permitir que haya seis pies de distancia entre los trabajadores. Realice reuniones más pequeñas en las instalaciones para mantener las pautas de distanciamiento físico y considere realizar reuniones al aire libre, mediante plataformas en línea o por teléfono.
- Asegúrese de que los trabajadores puedan mantener la distancia física en salas de descanso, mediante el uso de barreras o el aumento de la distancia entre las mesas/sillas para separar a los trabajadores, etc.
 Cuando sea posible, cree áreas de descanso en el exterior con sombrillas y asientos para garantizar el distanciamiento físico. Disuada a los trabajadores de congregarse durante los descansos y asegurarse de que no están comiendo o bebiendo sin usar mascarilla a menos de seis pies de distancia entre ellos.
- Coloque limitaciones adicionales respecto de la cantidad de trabajadores en espacios cerrados, como salas de suministros y áreas de mostrador, para garantizar una separación de al menos seis pies a fin de limitar la transmisión del virus.
- Escalone los descansos de los trabajadores en cumplimiento de los reglamentos sobre salarios y horarios para mantener los protocolos de distanciamiento físico.
- Reconfigure los estacionamientos para limitar los puntos de aglomeración y garantizar una separación adecuada (por ejemplo, espacio de por medio, pago sin contacto, etc.).

Deben considerarse requisitos adicionales para las poblaciones vulnerables. Los empleadores deben cumplir con todos los estándares de <u>Cal/OSHA</u> y estar preparados para cumplir con su guía, así como con la guía de los <u>Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades</u> <u>(CDC)</u> y del <u>Departamento de Salud Pública de California (CDPH)</u>. Además, los empleadores deben estar preparados para modificar sus operaciones a medida que esas pautas cambien.



